



Si ejerces la prostitución y/o
estás en situación de
exclusión social podemos
ayudarte

CONTACTO

944.16.48.28 / 621.18.44.52

Calle Amparo, lonja 1, 48003, Bilbao

agentes@askabide.org

www.askabide.org

FACEBOOK — Asociación Askabide

INSTAGRAM — @asociacionaskabide

TRATA DE PERSONAS

INFORMACIÓN Y RECURSOS



SI ESTÁS EN ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES:

- Se te apoyará y se te informará en un idioma que comprendas.
- Confidencialidad en todo momento.
- Se tendrá en cuenta tu opinión.
- No se te juzgará o criticará por dedicarte a la prostitución o por haber sido engañada.
- Tendrás un tiempo para decidir si denuncias a los tratantes.

PUEDE QUE
SEAS VÍCTIMA
DE TRATA

INFÓRMATE
PIDE AYUDA

CONOCE TUS DERECHOS

En el País Vasco, y en toda España, **toda víctima de trata tiene derecho a recibir información sobre cómo escapar de su situación de explotación y apoyo para conseguirlo.**

Una víctima que está en **situación irregular** en España, **tiene los mismos derechos.**

La Ley garantiza a las víctimas de trata:

- Protección y seguridad
- Un alojamiento seguro
- Asesoramiento jurídico legal en tu idioma o en una lengua que puedas comprender.
- Atención médico y psicológica.



SI PIDES AYUDA

Se te apoyará y se te informará en un idioma que comprendas.

Confidencialidad en todo momento.

Se tendrá en cuenta tu opinión.

No se te juzgará o criticará por dedicarte a la prostitución o por haber sido engañada.

Tendrás un tiempo para decidir si denuncias a los tratantes.



¿QUIÉN TE
PUEDE
AYUDAR?

AMISTADES
COMPAÑERAS
CLIENTES
VECINOS
MÉDICOS
ONGs
POLICÍA

AUNQUE
NO TENGAS
PERMISO
DE
RESIDENCIA



La **Ley de Extranjería** establece un periodo de restablecimiento y reflexión de como mínimo **90 días para recuperarte** y decidir si quieres colaborar o no con la investigación policial y/o judicial que puede iniciarse contra tus explotadores.

Si decides iniciar este periodo, se te ofrecerá **apoyo, alojamiento y protección** para que te informen adecuadamente sobre todo lo que puedes hacer para escapar de la explotación y tomar tus decisiones en un entorno seguro.

- Podrán suspenderse temporalmente los expedientes sancionadores que pudieras tener, como por ejemplo un expediente de expulsión.
- Puesta en libertad inmediata, si te encontraras en un centro de Intermediación de Extranjeros.
- Tu protección y seguridad estarán garantizadas por la unidad policial competente.
- Se te concederá Permiso de Residencia por causas Excepcionales.
- Se te ofrecerán servicios de asistencia integral, como ONGs especializadas en la acogida, tratamiento, asistencia médica y psicológica y atención a las víctimas de trata.



SI NECESITAS PEDIR
AYUDA O INFORMAR A
LA POLICÍA DE TU
SITUACIÓN

LLAMA GRATIS A
CUALQUIER HORA DEL
DÍA AL TELEFONO

9 0 0 . 8 4 0 . 1 1 1
9 0 0 . 8 4 0 . 1 1 1
9 0 0 . 8 4 0 . 1 1 1



PROPORCIONA
INFORMACIÓN,
ORIENTACIÓN,
ACOMPañAMIENTO Y
DERIVACIÓN, ATENCIÓN
PSICOLÓGICA DE ESCUCHA
Y ORIENTACIÓN EN
SITUACIONES DE CRISIS O
EMERGENCIA

